

CASOS SOSPECHOSOS DE COVID – 19

¿QUÉ HACER?



Reportar al supervisor cuando exista sospecha de contagio de manera oportuna, que permita actuar y tomar medidas de aislamiento, autocuidado y cuidado del personal. El supervisor, deberá a su vez, reportar de inmediato a la coordinación de seguridad ocupacional.

El supervisor deberá informar inmediatamente a la coordinación en seguridad ocupacional si algún trabajador presenta síntomas de enfermedades respiratorias.

Atender a los comunicados y capacitaciones sobre los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa, así como participar en posibles simulacros.

Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud de Trabajo de la obra, contactando al personal responsable de dicha área.